



# X Juegos Deportivos Centroamericanos



JUEGOS DEPORTIVOS  
CENTROAMERICANOS  
**SAN JOSÉ**  
**2013**

## Beisbol Manual Técnico





**PATROCINADOR DE LOS X JUEGOS DEPORTIVOS CENTROAMERICANOS  
PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DE COSTA RICA  
HONORABLE  
LAURA CHINCHILLA M.**

**ANFITRIÓN DE LOS JUEGOS  
ALCALDE CIUDAD DE SAN JOSE  
HONORABLE  
JOHNNY ARAYA M.**

**PRESIDENTE COMITÉ OLÍMPICO DE COSTA RICA  
HENRY NÚÑEZ N.**





**COMITÉ ORGANIZADOR  
X JUEGOS DEPORTIVOS CENTROAMERICANOS  
SAN JOSE - 2013**

**PRESIDENTE**

Johnny Araya Monge

**VICEPRESIDENTE**

William Corrales Araya

**SECRETARIO**

Jorge Villalobos Loaiza

**TESORERO**

Henry Núñez Nájera

**DIRECTORES**

Silvia González Pinto

Oscar Alfaro Zamora

Luis Cruz Meléndez

Alba Quesada Rodríguez

Luis Murillo Cruz

**FISCAL**

Álvaro González Alfaro

**DIRECCIÓN**

San José, Costa Rica Distrito Mata Redonda –La Sabana-  
Apartado Postal 641-1007





**DIRECTORIO ADMINISTRATIVO  
X JUEGOS DEPORTIVOS CENTROAMERICANOS  
SAN JOSE 2013**

**GERENTE EJECUTIVO**  
Wualter Soto Félix

**DIRECTOR DEPORTIVO Y OPERATIVO**  
Heiner Ugalde Fallas

**DIRECTOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO**  
Rafael Ángel Vargas Brenes





## Costa Rica

Se localiza en Centroamérica, tiene una extensión territorial de 51.100 km cuadrados (50.660 de tierra y 440 de mar). Limita al norte con Nicaragua, al sur con Panamá, al este con el Mar Caribe y al oeste con el Océano Pacífico.

Desde sus orígenes como territorio ístmico, ha sido puente biológico donde coexisten múltiples especies de flora y de fauna pertenecientes al neártico, al neotrópico y algunas otras a la región de las Antillas. Debido a esta biodiversidad, se localizan zonas de vida, las cuales incluyen desde paisajes litorales localizados a nivel del mar, hasta paisajes de páramo sobre los 3.000 metros de altitud.

Existen dos épocas climáticas marcadas y bien definidas en el Valle Central: la seca y la lluviosa. La época seca inicia desde principios de diciembre hasta finales de abril, mientras que la lluviosa inicia desde principios de mayo hasta finales de noviembre. Debido a su ubicación tropical, la temperatura no sufre variaciones drásticas. En las costas oscila entre los 28° y 37 °C. En el Valle Central entre los 18° y 25 °C y en las cimas más altas (Volcán Irazú y el Cerro Chirripó) en algunas ocasiones desciende a menos de 0 °C grados. En el mes de marzo, la temperatura promedio en el valle central oscila entre los 22° y los 24°. Las precipitaciones en este mes son muy escasas.

Costa Rica posee una rica cubierta vegetal, tanto por variedad de especies como por densidad de las mismas. En el país hay más de 12,000 especies de plantas, incluidas más de 1,300 especies de orquídeas. El árbol nacional es el Guanacaste, la flor nacional es la Guaria morada.

La fauna es variada y diversa; por densidad de especies Costa Rica ocupa el primer lugar a nivel mundial. El 51% del territorio nacional está cubierto por bosques y el 33%, está protegido por parques nacionales.

Costa Rica tiene una población poco más de cuatro millones de habitantes y está compuesta por siete provincias, San José, Alajuela, Cartago, Heredia, Guanacaste, Puntarenas y Limón, las que a su vez se descomponen en ochenta y un cantones. San José es la provincia con mayor población y a su vez en ella, está ubicado el cantón central de San José, cantón cabecera de capital de la república y Sede de la X Edición de los Juegos Centroamericanos.





## San José

Es la ciudad capital de Costa Rica y está ubicada en la provincia que lleva el mismo nombre, geográficamente localizada en el centro del país, específicamente sobre la meseta inter volcánica, región conocida como Valle Central. San José es el centro político, económico y social más importante del territorio nacional, así como el núcleo principal del transporte y las telecomunicaciones.

San José se encuentra a una altura promedio de 1160 metros sobre el nivel del mar y está formado por un terreno llano, con leves ondulaciones rodeado de montañas.

San José ofrece una serie de facilidades que se constituyen en fortalezas de cara a la organización de los Décimos Juegos Centroamericanos, tales como buenos servicios de seguridad, una gran cantidad de centros de salud, un vasto servicio de transporte y un sinnúmero de instalaciones deportivas y recreativas.

La ciudad de San José se encuentra lista para asumir con entusiasmo y responsabilidad la organización de los X Juegos Deportivos Centroamericanos, a realizarse del 3 al 17 de marzo de 2013.





## **IBAF**

**Federación Internacional de Beisbol**

**Presidente: Riccardo Fraccari**

## **COPABE**

**Confederación Panamericana de Beisbol**

**Presidente: Israel Roldán**

## **FCB**

**Federación Costarricense de Beisbol Aficionado**

**Presidente: Rodrigo Vargas Castaing**

## **Delegado Técnico Beisbol**

**Rodrigo Vargas Castaing (Costa Rica)**





## Resumen de Temas

- 1 LUGAR Y FECHA**
- 2 INSCRIPCIONES**
  - 2.1. Inscripción Numérica**
  - 2.2. Inscripción Nominal**
- 3 PARTICIPACIÓN**
- 4 SISTEMA DE COMPETENCIA**
- 5 PROGRAMA DE COMPETENCIA**
- 6 PROGRAMA DE ENTRENAMIENTO**
- 7 REGLAMENTO**
- 8 JUECES Y ARBITROS**
- 9 PROTESTAS Y REGLAMACIONES**
- 10 PREMIACIÓN**
- 11 PERSONAL DE COMPETENCIA**
  - 11.1 ORGANIZACIÓN TÉCNICA**
  - 11.2 REUNIÓN TÉCNICA**
- 12. VESTUARIO**
- 13 EQUIPO**
- 14 ELEGIBILIDAD**
- 15 CONTROL MEDICO**
  - 15.1 Control de Dopaje**
- 16 DISPOSICIONES GENERALES**





## PRESENTACIÓN

El presente Manual Técnico se aplicará en las competencias de Béisbol durante la celebración de los X Juegos Deportivos Centroamericanos, fundamentándose en el Reglamento técnico y modificaciones especiales aprobadas para estos juegos por parte de la Federación Internacional de Béisbol (IBAF), Estatutos de la Organización Deportiva Centroamericana y el Reglamento de los Juegos Deportivos Centroamericanos.

En este manual se encuentra la información requerida en lo relacionado al procedimiento de inscripción de atletas y oficiales, la forma en que se desarrollaran las competencias, su premiación y las normativas que regularan el desarrollo de los eventos.





## **1 Lugar y Fecha de Competencia:**

La competencia de Beisbol se desarrollara en San José Costa Rica, Centroamérica del 12 al 17 de Marzo del 2013, en el caso de que concurren al evento seis países o en su defecto del 12 al 16 de marzo, si acudieran los siete países al torneo. Las competencias se desarrollarán en el Estadio de Beisbol Antonio Escarré en San José.

## **2 Inscripción:**

El Comité Organizador de los X Juegos Deportivos Centroamericanos enviara a cada Comité Olímpico Nacional (CON) los formularios necesarios para las inscripciones preliminares y finales.

### **2.1 Inscripción Preliminar o Numérica:**

La inscripción preliminar de todos los competidores y oficiales debe hacerse a través de los CON respectivos debiéndose recibir la misma en las oficinas del Comité Organizador de los X Juegos Deportivos Centroamericanos, a mas tardar el 31 de Diciembre del 2012, antes de las 24 horas (12:00 am de la noche) hora de Costa Rica, toda inscripción debe indicar el número exacto de los miembros de la delegación, sin necesidad de citar los nombres de los mismos. Las inscripciones podrán hacerse vía internet o telefax, para cumplir con el paso límite y deben ser confirmadas posteriormente por escrito en los formularios que cada comité envíe. El número de competidores de cada país no podrá exceder al número que figuran en la inscripción.

### **Información de contacto:**

Correo electrónico: [info@sanjose2013.com](mailto:info@sanjose2013.com)  
Teléfono: 506 2013 2013

### **2.2 Inscripción Final o Nominal**

La inscripción final o nominal de todos los competidores y oficiales incluyendo los nombres de los mismos, debe hacerse a través del CON correspondiente.

La inscripción final o nominal debe recibirse en las oficinas del Comité Organizador de los X Juegos Deportivos Centroamericanos a más tardar el día 31 de Enero del 2013 antes de las 24 horas (12.00 de la noche) hora de Costa Rica.

Las inscripciones podrán hacerse por correo electrónico o por telefax para cumplir con el plazo límite debiendo ser confirmada posteriormente por escrito en los formularios originales que este comité organizador proporcione.

Después de esta fecha, no se podrá inscribir a otra persona, ni se podrá realizar cambio alguno.





### 3 Participación

Podrán participar en las competencias de los X Juegos Deportivos Centroamericanos solo aquellos competidores que reúnan los requisitos establecidos en los Estatutos de La Organización Deportiva Centroamericana (ORDECA), el Reglamento de Los Juegos Deportivos Centroamericanos y el Reglamento de La Federación Internacional de Beisbol (IBAF).

Podrán participar los deportistas de los países cuyos Comités Olímpicos estén afiliados a La ORDECA y cuyas federaciones pertenezcan a la Confederación Panamericana y Federación Internacional de Beisbol.

Los casos de carácter general o administrativo serán resueltos por el Comité Organizador de acuerdo con los Reglamentos de la Organización Deportiva Centroamericana (ORDECA).

Cada país podrá estar integrado por un máximo de 28 personas.

Beisbol	
Atletas	22
Entrenadores	5
Delegados	1
Árbitros	1
Total	29

La edad mínima de los deportistas será de dieciocho (18) años cumplidos en el 2013.

### 4 Sistemas de Competencia

La competencia de Beisbol, en caso de la participación de cinco o seis países, se jugará mediante el sistema round robin, todos contra todos, clasificando directamente a la Final los ocupantes del primer y segundo lugar, mientras que el tercer y cuarto lugar discutirán en un partido la medalla de bronce.

Para una eventual participación de solo cuatro países, se jugará mediante el sistema round robin o todos contra todos a una vuelta. Habrá un día de descanso y posteriormente se jugarán dos series semifinales, primero contra cuarto y segundo contra tercero, de donde saldrán los finalistas y la discusión de la medalla de bronce.





### Bateador Designado

Se acepta al bateador designado en la competencia de beisbol de los X Juegos Centroamericanos San José 2013.

### Partidos Suspendidos

En caso de que se detenga un partido a causa del tiempo, horario y otras razones:

- Antes de que se convierta en un partido oficial, se deberá de volver a jugar completamente.
- Luego de que se convierta en un partido oficial, se considerara un juego legal.
- Cuando se encuentre empatado luego de que convertirse en un juego legal, se considerara un partido suspendido y debe ser reanudado en la misma situación en que se suspendió y jugado hasta finalizarlo. La Comisión Técnica debe dar prioridad al programa.

En caso de empate para premiación se aplicara el reglamento de IBAF y COPABE para definir las medallas.

### Personal de Equipo

- Solamente cinco (5) miembros del quipo tendrán acceso al banco de reserva de jugadores. Esto será confirmado en la Reunión Técnica.

## 5 Programa de competencia

### PROGRAMA PARA SEIS EQUIPOS (del 12 al 17 de marzo)

Fecha	Hora	Juego	Evento
<b>11 de Marzo</b>	<b>18:00</b>		<b>Reunión Técnica</b>
<b>12 de marzo</b>	<b>10:00</b>	<b>1</b>	<b>1 vs 6</b>
	<b>15:00</b>	<b>2</b>	<b>2 vs 5</b>
	<b>19:00</b>	<b>3</b>	<b>3 vs 4</b>
<b>13 de marzo</b>	<b>10:00</b>	<b>4</b>	<b>6 vs 4</b>
	<b>15:00</b>	<b>5</b>	<b>5 vs 3</b>
	<b>19:00</b>	<b>6</b>	<b>1 vs 2</b>
<b>14 de marzo</b>	<b>10:00</b>	<b>7</b>	<b>2 vs 6</b>
	<b>15:00</b>	<b>8</b>	<b>3 vs 1</b>
	<b>19:00</b>	<b>9</b>	<b>4 vs 5</b>
<b>15 de marzo</b>	<b>10:00</b>	<b>10</b>	<b>6 vs 5</b>
	<b>15:00</b>	<b>11</b>	<b>1 vs 4</b>
	<b>19:00</b>	<b>12</b>	<b>2 vs 3</b>





<b>16 de marzo</b>	<b>10:00</b>	<b>13</b>	<b>3 vs 6</b>
	<b>15:00</b>	<b>14</b>	<b>4 vs 2</b>
	<b>19:00</b>	<b>15</b>	<b>5 vs 1</b>
<b>17 de marzo</b>	<b>9:00</b>	<b>16</b>	<b>POR BRONCE 3er lugar vs 4to lugar</b>
	<b>13:00</b>	<b>17</b>	<b>FINAL 1er lugar vs 2do lugar</b>

## 6 Programas de Entrenamiento

El horario de entrenamiento se establecerá una vez sean recibidas las inscripciones numéricas y se confirmaran a la llegada de las delegaciones a San José, los entrenamientos se realizaran en el Complejo de La Sabana o podrán realizarse en otra instalación escogida por el Comité Organizador para tales fines.

Las instalaciones podrán ser utilizadas solamente en los horarios asignados por el Comité Organizador.

Se utilizará, si fuera necesario, el sistema de rotación de países entre la instalación de entrenamiento para garantizar equidad de condiciones.

## 7 Reglamentos

- Las competencias de BEISBOL de los X Juegos Deportivos Centroamericanos San José 2013, se realizaran conforme a lo dispuesto en las Reglas Vigentes de la Federación Internacional de Beisbol (IBAF).
- Las situaciones de orden Técnico serán resueltas por el Delegado Técnico de COPABE y lo dispuesto en el Reglamento de la IBAF.
- Las Situaciones de Orden general serán resueltas por el Comité Organizador de Acuerdo a lo dispuesto de Acuerdo a las Reglas de COPABE.
- Los bates del Torneo serán de madera y se aceptará el Baum Bat.

## 8 Jueces y Árbitros

Los Umpires jueces que actuarán en los X Juegos Deportivos Centroamericanos San José 2013, serán designados por el Comité Organizador con el aval de la FCB quien a su vez notificara a los CON pertenecientes a COPABE.





## 9 Protestas y Reclamaciones

Las protestas se resolverán de acuerdo con los Reglamentos de la FCB y de los Juegos Deportivos Centroamericanos. Se pagará una cuota de 100 dólares o su equivalente en moneda Nacional. Este dinero será pagado por cada protesta y solo será devuelto en caso de prosperar dicho recurso.

Se realizará de acuerdo al reglamento vigente de la IBAF y COPABE

## 10 Premiación

El Comité Organizador solo otorgará premios a los ganadores de los deportes incluidos en el programa oficial, que serán de acuerdo a lo estipulado en el reglamento de los Juegos Deportivos Centroamericanos.

- 1<sup>er</sup> lugar medalla de oro
- 2<sup>do</sup> lugar medalla de plata
- 3<sup>er</sup> lugar medalla de bronce

## 11 Personal de La Competencia

### 11.1 Organización Técnica:

Estará a cargo del delegado técnico internacional

Cada País (CON) participante incluirá en su Delegación un (1) Umpires o juez Internacional.

Se designarán a los Umpires, el Jurado y los Oficiales Técnicos de acuerdo con el reglamento de la COPABE.

### 11.2 Reunión Técnica:

Se realizará el día lunes once (11) de Marzo del 2013 a las quince horas (3:00 p.m.), en las instalaciones del Parque Antonio Escarré. A esta reunión podrán asistir hasta dos representantes de cada país.

La tarjeta de invitación para este Congresillo Técnico estará disponible para los Jefes de Equipo en el lugar que determine el Comité Organizador.

El Delegado Técnico y el Director de Competencia de Beisbol de la FCB presidirán la reunión.





## **12 Vestuario**

Deportistas: Deberán atender al Reglamento de los Juegos Centroamericanos y la Federación Internacional, según las reglas establecidas para los CON en las directrices para Uso de Marcas Registradas de los Fabricantes.

Jueces y Árbitros: El uniforme será el estipulado por la IBAF Entrenadores: El uniforme será el estipulado por la Delegación de cada país

## **13 Equipamiento para la instalación.**

El Comité Organizador suministrará el equipo para la competencia Aprobado por IBAF, la COPABE y FCB.

## **14 Elegibilidad**

Para participar en los Juegos Centroamericanos 2013, el atleta deberá sujetarse a las disposiciones del Reglamento de los Juegos Centroamericanos y a las Reglas de la Federación Internacional correspondiente y deberá ser inscrito por su CON.

## **15 Control Médico**

### **15.1 Control de Dopaje**

Las pruebas para el Control del Dopaje serán realizadas por la División Médica del Comité Organizador. El reglamento vigente será el de las Comisiones Médicas del Comité Olímpico Internacional, la WADA (Agencia Mundial Anti-dopaje) y ORDECA.

La selección de los atletas para la recolección de muestras se llevará a cabo por la Comisión Médica de la ORDECA en coordinación con el delegado de la Federación Internacional y el Comité Organizador

El número de pruebas, los procedimientos de la prueba de dopaje y un listado de las sustancias prohibidas, son enviadas a cada CON por la dirección de servicios médicos del Comité Organizador de los X Juegos Deportivos Centroamericanos.





## 16 Disposiciones Generales

El Comité Ejecutivo de COPABE queda ampliamente facultado para resolver cualquier problema que no esté contemplado en el presente reglamento, en coordinación con el Comité Organizador de los juegos. Todo lo relativo a las Normativas aplicables a la Promoción y Publicidad del equipo y materiales deportivos y ropa deportiva se regirán por las Normativas de Promoción y Publicidad de la ODECABE y la Regla 51 de la Carta Olímpica. Podrán acceder al link de consulta para la Carta Olímpica en la siguiente dirección:

([http://multimedia.olympic.org/pdf/en\\_report\\_122.pdf](http://multimedia.olympic.org/pdf/en_report_122.pdf))

